

Los Accidentes no solo pueden ocurrir.

Los accidentes realmente ocurren... todos los días!

**CHUBB®**

¿Te has preguntado qué pasaría si pierdes tu capacidad de trabajar por un Accidente o Enfermedad?

¿La pensión de Invalidez que ofrece la Seguridad Social es suficiente para conservar tu nivel de vida en caso de un accidente?

Para estar preparados si nos sucede un accidente, tenemos el respaldo en cualquier circunstancia.

Por eso, estamos aquí para respaldarte en caso de accidentes. Puedes asegurarte tú y tu grupo familiar en:

- Accidentes personales
- Renta para gastos del hogar y estudio
- Anticipo por enfermedades graves
- Renta diaria por hospitalización por accidente
- Indemnización adicional por cuidados intensivos y cirugía ambulatoria
- Plan seguro exequial

Nuestro Asesor: Hector Alfonso Cruz Moreno

Contáctanos: 313 399 49 54



1. Este es un resumen informativo. Las coberturas, exclusiones y garantías se encuentran detalladas en las condiciones generales aplicables.  
2. Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Ustáriz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Ustáriz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Ustáriz González. Dirección: Carrera 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity. Bogotá D.C. Teléfono: (57)(1) 6108161 Fax:(57)(1)6108164. Bogotá-Colombia Correo electrónico: [defensoriachubb@ustarizabogados.com](mailto:defensoriachubb@ustarizabogados.com) Página Web: <http://www.ustarizabogados.com>.  
3. © 2019 Chubb Group. Productos ofrecidos por una o más de las Compañías del Grupo Chubb. Los productos ofrecidos no se encuentran disponibles en todas las jurisdicciones. Los derechos sobre la marca comercial "Chubb", su logotipo, y demás marcas relacionadas, son de propiedad de Chubb Limited.